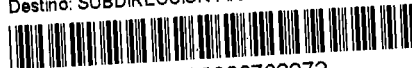


Bogotá, D.C. 27 de agosto de 2018

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000762972

Fecha Radicado: 2018-08-28 16:14:11

Anexos: 7 FOLIOS



GENERALES



No. 20182000762982

Fecha Radicado: 2018-08-28 16:14:53

Anexos: 7 FOLIOS




Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro agosto de 2018

LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN, identificada como aparece al pie de mi firma, con cesión del contrato número 056 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de Servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación"* y en cumplimiento a la Circular No. 003 con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **AGOSTO** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * Copia de G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- * Original de la Cuenta de cobro
- * Certificación tributaria
- * Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN
Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 1.010.174.019

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del **contrato No. 056 de 04 de enero 2018 el cual fue cedido a partir del día 01 de marzo de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento-que-fundamenta-el-pago-a-ejecutar.**

CONTRATISTA:	LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN	C.C. / C.E. No.:	1.010.174.019
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2018	Hasta 31/08/2018	INFORME No.: 08


1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	056	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de Servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Quinta de la cesión del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$74.956.800) MCTE , precio correspondiente a 108,71 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$43.724.800) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$31.232.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula PRIMERA de la cesión del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del 01 de marzo de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 01 de marzo de 2018 se suscribió la cesión del contrato entre el cedente, cesionaria y Ordenadora del Gasto de la Entidad. Cesión en continuación de ejecución desde el mes de marzo de 2018 				

5. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo a la elaboración de matriz de partes interesadas (necesidad y expectativas proceso L2 defensa de los intereses institucionales – Actuaciones Administrativas sancionatoria)	100%
2	Respuesta al radicado No. 20182100542742, enviado por la validante Jeny Carolina Peñaloza	100%
3	Envío de la notificación por aviso de la Resolución No. 000504 de 13 de julio de 2018, 2018 "Por la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio iniciado con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de la Educación Media – SABER 11 AC 2018-1 (OF), realizado el 25 de febrero de 2018"	100%
4	Revisión del proyecto de la Resolución "Por la cual se modifica el Sistema de Gestión y Gobierno de Datos –SGGD, adoptado por el del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES"	100%
5	Elaboración del proyecto de la Resolución "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión y Gobierno de Datos –SGGD del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y se deroga la Resolución 834 de 2017"	100%
6	Reunión con la Subdirección de Información a fin de establecer la aprobación del proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión y Gobierno de Datos –SGGD del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y se deroga la Resolución 834 de 2017"	100%
7	Remisión de las observaciones a la respuesta del Señor Hernando Vergara Pinzón emitida por parte de la Dirección de Tecnología e informática	100%
8	Solicitud de cambio de estado de resultados a 21 examinantes de la prueba SABER 11 AC 2018-1 a quienes ya se les descartó suplantación	100%
9	Requerimiento al Subdirección de Aplicación de Instrumentos del registro de huellas de nueve (09) examinantes de la prueba SABER 11 AC 2018-1	100%
10	Respuesta al insumo requerido por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano de la solicitud con radicado 20182100499652	100%
11	Respuesta al insumo requerido por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano de la solicitud con radicado 20182100531422	100%
12	Observación al proyecto de la resolución mediante la cual se hace una devolución de dinero por parte de la Subdirección Financiera	100%
13	Elaboración de la Resolución No. 000530 de 02 de agosto de 2018 "Por la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio iniciado con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11° 2018 – 1, realizado el 25 de febrero de 2018"	100%
14	Revisión del proyecto de la resolución por la cual se ordena unos reembolsos solicitado por la señora ALEJANDRA VILLADA MONTOYA proyectada por la Subdirección Financiera	100%
15	Revisión del proyecto de la resolución por la cual se ordena unos reembolsos solicitado por el establecimiento educativo INSTITUCION EDUCATIVA CORNEJO proyectada por la Subdirección Financiera	100%
16	Remisión a la Subdirección de Información copia de la Resolución No. 504 de 2018 para su registro en las bases de datos y archivo correspondiente	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

17	Elaboración del proyecto de resolución "por la cual se modifica el anexo de la Resolución 120 de 2018"	100%
18	Modificación del anexo de la Resolución 120 de 2018	100%
19	Solicitud de publicación Resolución 546 de 2018 en el diario oficial y en el normograma de la entidad	100%
20	Solicitud de cumplimiento y contestación de las medidas provisionales decretadas en la admisión de la acción de tutela 2018-00343-00	100%
21	Solicitud de publicación de resultados de 6 examinandos de la prueba Saber 11 B AC 2018-1	100%
22	Contestación a la acción de tutela No. 2018-00343-00	100%
23	Respuesta al insumo requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano con radicado 20182100053323	100%
24	Respuesta al insumo requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano con radicado 20182100053343	100%
25	Solicitud por correo electrónico de 17 documentos de identidad a examinandos los cuales no tienen huella clara	100%
26	Respuesta al insumo requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano con radicado 20182100641332	100%
27	Respuesta a la solicitud con radicado 20182100685922	100%
28	Envío citación para notificación personal de la Resolución 000530 de 02 de agosto de 2018	100%
29	Asistencia a la primera sesión de la reunión sancionatorios – Prisma	100%
30	Remisión oficio ASCUN comunicando la resolución 504 de 2018	100%
31	Asistencia segunda sesión de la reunión sancionatorios – Prisma	100%

6. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
2	N/A
3	N/A

7. CONSTANCIAS

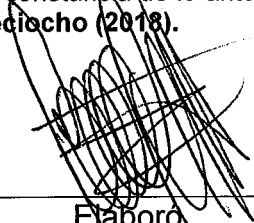
El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

8. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018)**.



Elaboró
**Leidy Patricia
Iza Albarracín**



Revisó
**Martha Bibiana
Lozano Medina**



Aprobó
**Martha Bibiana
Lozano Medina**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION
ICFES**

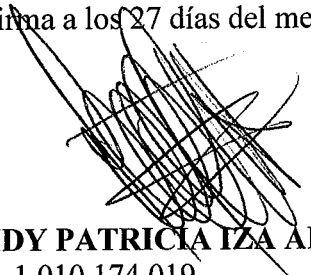
DEBE A:

**LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACIN
C.C. 1.010.174.019 de Bogotá**

La suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUANTROCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.246.400), por concepto de pago del mes de **agosto de 2018**, correspondiente al **SEXTO (6to)** mes de ejecución de la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo. ✓

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la Cuenta de Ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 790132880.

Se firma a los 27 días del mes de agosto de 2018.



LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN
C.C. 1.010.174.019

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

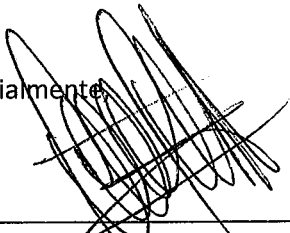
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **agosto** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **agosto**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN
C.C. 1.010.174.019 de Bogotá D.C

